INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES ALBERO, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad INMUEBLES SOCIALES Y CULTURALES ALBERO, S.A., en su reunión celebrada el día 10 de febrero de 2026, ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 6 de abril de 2026, a las 19:30 horas en Sevilla, Calle Marqués de Paradas 26, en primera convocatoria, y para el inmediato siguiente, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- Censura de la gestión social y aprobación en su caso, de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio económico correspondiente al año 2025. Aplicación del resultado habido en el referido ejercicio social.

2º.- Propuesta de renovación y/o nombramiento de nuevos Consejeros, si procede.

3º.- Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales para aprobar, si procede, el cambio de domicilio social de Sevilla a Madrid.

4º.- Modificación de los artículos 10º, 11º, 12º y 13º de los Estatutos Sociales para aprobar, si procede, la posibilidad de convocar, celebrar y asistir a las juntas y consejos de la sociedad de forma presencial, telemática y simultánea o mixta.

5º.- Modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales para aprobar, si procede, la validez de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración por escrito y sin sesión.

6º.- Otorgamiento de nuevos poderes y revocación total o parcial de los poderes previamente conferidos por la Sociedad.

7º.- Ruegos y preguntas.

8º.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas desde la presente convocatoria, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe sobre la misma y la restante documentación acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y/o de examinarlos en el domicilio social, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la vigente Ley de Sociedades de Capital. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación tengan depositadas las acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Sevilla, 6 de abril de 2026.
La Secretario del Consejo de Administración.
Dª. Begoña Fiol Gª de la Borbolla